

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0643
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA. **12 FEB. 2010**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 77 de fecha 08.02.2010 del Asesor Jurídico a través del cual remite Contrato Regulatorio de Permiso, Licitación Pública denominada "Otorgamiento Permiso Preferencial en BNUP y Otros, Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados 2010", de fecha 01.02.2010 suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la empresa Jeria & Compañía Corredores de Seguros Limitada;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1º.- **APRUEBASE** el Contrato Regulatorio de Permiso, Licitación Pública denominada "Otorgamiento Permiso Preferencial en BNUP y Otros, Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados 2010", de fecha 01.02.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la empresa Jeria & Compañía Corredores de Seguros Limitada, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MTG/POF/lic